

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

NOMBRE DEL TRÁMITE	CONSTANCIA DE RADICACIÓN LEJANA		
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Avalar que el domicilio del interesado se encuentre en Zona Rural dentro de los criterios establecidos por la Junta Municipal de Reclutamiento.		
QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	Cualquier persona mayor de edad que realice sus trámites referentes a la S.M.N.		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL TRÁMITE	Quando el interesado requiera realizar sus trámites de la Cartilla Militar.	BENEFICIO DEL TRÁMITE (EN SU CASO)	Constancia de Radicación Lejana.
MODALIDAD	Presencial	TIPO DE TRÁMITE	Directo
REQUIERE CITA	No	TELÉFONO PARA REALIZAR CITA	N/A
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	Mismo día	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	Mes de Enero.
REQUIERE INSPECCIÓN	Si	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	Coordinación de Enlace Rural.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	Comprobar que el interesado en efecto viva en domicilio retirado al Batallón Militar.		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	N/A		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE	Mismo día	APLICA AFIRMATIVA FICTA	No

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

- 1.- Acudir con el Agente o Subagente Municipal que le corresponda para que le expida el formato correspondiente.
- 2.- Reunir el resto de los requisitos solicitados.
- 3.- Presentarse con la documentación a las oficinas de la Secretaría Municipal con la mesa correspondiente.

IMPORTANTE: En caso de no presentarse la persona interesada, presentar Carta Poder Simple la persona que comparezca.

DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

- 1.- Formato original de residencia expedida por el Agente Municipal, indicando la distancia en Kilómetros del domicilio del interesado hasta la Cabecera Municipal.
- 2.- Copia de Acta de Nacimiento.
- 3.- Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 4.- Copia del INE.
- 5.- Copia de la Cartilla Militar.
- 5.- (Dos) Fotografías tamaño infantil en papel mate.
- 6.- Copia de comprobante de domicilio reciente (en caso de poder contar con uno)

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE

- 1.- Solicitar con el Agente o Subagente Municipal el Formato de Residencia.
- 2.- Reúne la documentación solicitada y se presenta a las instalaciones de la Secretaría Municipal.
- 3.- Entregada la documentación se le otorgará pase de pago.
- 4.- Realizar pago en Tesorería y entregar copia del recibo de pago a la Secretaría.
5. Entregada la copia del recibo se le indicará el día y la hora de entrega del trámite en cuestión.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

El plazo de entrega establecido empieza a correr a partir de la recepción de la documentación completa y correcta con los criterios referidos en los puntos anteriores, así como su respectivo pago.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE	Artículo 70 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.
--	---

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN	
---	--

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO	Ley de Ingresos del Municipio de Minatitlán, Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2024.
--------------------------------------	--

UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Secretaría del Ayuntamiento
------------------------------	-----------------------------

DOMICILIO	Av. Hidalgo N° 107, Colonia Centro, C.P. 96700, Minatitlán, Veracruz.	HORARIO DE ATENCIÓN	08:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 hrs.
CORREO ELECTRÓNICO	secretaria@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	*
COSTO	\$ 177.30 M.N.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	60 días
LUGAR DE PAGO	Cajas de la Tesorería Municipal.		
FORMA DE PAGO	Efectivo.		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN			
N/A			
QUEJAS Y DENUNCIAS			
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.			
DOMICILIO	Av. Hidalgo N° 107, Colonia Centro, C.P. 96700, Minatitlán, Veracruz.		
CORREO ELECTRÓNICO	organo.control@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	*
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Graciela González Martínez		
ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Secretaría del Ayuntamiento		
DOMICILIO	Av. Hidalgo N° 107, Colonia Centro, C.P. 96700, Minatitlán, Veracruz.		
CORREO ELECTRÓNICO	secretaria@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	*
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Guillermo Reyes Espronceda		
EJERCICIO	2024		